

Extractos de los Acuerdos adoptados por la Junta Local de Gobierno, en sesión ORDINARIA del día 26 de Marzo de 2015, a las 13,15 horas:

JG150326001 APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA ANTERIOR.- Por **unanimidad** de los cuatro miembros de la Junta asistentes, se **ACUERDA** la aprobación del borrador del Acta de la anterior sesión, celebrada con carácter ordinario el pasado día 19 de Febrero de 2015.-

JG150326002 **ESTABLECIMIENTOS. CENTRO DE ESTÉTICA:** DOÑA MARÍA CELESTE BARRIENTOS RODRÍGUEZ, DECLARACIÓN RESPONSABLE DE ACTIVIDAD QUE HA REQUERIDO OBRAS O INSTALACIONES, DE "CENTRO DE ESTÉTICA", EN C/ S. SEBASTIÁN, 4.-

Vista y examinada dicha Declaración, así como la documentación que acompaña, y el contenido de los informes emitidos por el Arquitecto Técnico Municipal y por el Técnico del Servicio de Urbanismo, en los aspectos técnico y jurídico respectivamente, ambos en fecha 26 de Febrero de 2015, **los asistentes toman conocimiento del expediente tramitado.-**

JG150326003 **ESTABLECIMIENTOS. ALIMENTACIÓN:** DOÑA SANDRA DÍAZ BARAJAS, DECLARACIÓN RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD SIN EJECUCIÓN DE OBRAS DE "COMERCIO AL POR MENOR DE ALIMENTACIÓN Y BEBIDAS", EN C/ MIGUEL SERVET, 9.-

Vista y examinada dicha Declaración, así como la documentación que acompaña, y el contenido de los informes emitidos por el Arquitecto Técnico Municipal y por el Técnico del Servicio de Urbanismo, en los aspectos técnico y jurídico respectivamente, en fechas 9 de Febrero y 19 de Marzo de 2015, **los asistentes toman conocimiento del expediente tramitado.-**

JG150326004 **OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA:** DON JOSÉ VALDIVIESO PARDO, PARA OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA MEDIANTE INSTALACIÓN DE VELADORES, EN C/ CAMILO JOSÉ CELA, 5.-.-

Vista la documentación presentada y los informes emitidos en fecha 22 de Abril de 2014 por el Jefe de la Policía Local, así como los emitidos por el Arquitecto Técnico Municipal y por el Técnico del Servicio de Urbanismo, en los aspectos técnico y jurídico respectivamente, en fechas 5 y 9 de Marzo de 2015 la Junta de Gobierno, con **dos votos a favor** (del Teniente de Alcalde de IULVCA y el de la Presidencia), **uno en contra** (del Teniente de Alcalde del PP) y **una abstención** (del Teniente de Alcalde del PA), **ACUERDA:**

PRIMERO.- Conceder autorización para la ocupación de la vía referida instalación de veladores, **única y exclusivamente en un máximo de 20,00 metros de longitud ininterrumpida**, según se establece en el artículo 11.1.a de la Ordenanza Municipal de Instalación y Uso de Terrazas y Veladores de este Ayuntamiento (B.O.P. número 180 de 19.09.2012).-

SEGUNDO.- Notificar el presente Acuerdo al interesado, con indicación de los recursos que caben contra el mismo, así como a la Intervención Municipal y a la Jefatura de Policía Local, para su conocimiento y efectos.-

JG150326005 **MERCADILLO. ADJUDICACIONES:** EXPEDIENTE PARA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE CINCO PUESTOS EN EL MERCADILLO MUNICIPAL.-

Dada cuenta del expediente tramitado para la adjudicación directa de varios puestos del Mercadillo de los miércoles a cinco vecinos del Municipio que lo han solicitado, y vistos los informes emitidos al respecto en relación con lo dispuesto en la Ordenanza reguladora, la Junta de Gobierno **ACUERDA por unanimidad dejar el asunto sobre la mesa.-**

JG150326006 **CORRESPONDENCIA E INFORMACIÓN DE LA ALCALDÍA.-** La **Sra. Presidenta** da cuenta de los siguientes asuntos de interés municipal: Adjudicación de las obras de Desglosado 01 de la 3ª Fase en la Travesía de la CN-331; nuevo arrendamiento financiero de un vehículo para la Policía Local; solicitud del Centro de Enseñanza "Greguerías" para modificación puntual de Normas Subsidiarias, y propuestas del Foro Agenda 21 Local.-

JG150326007 **RUEGOS Y PREGUNTAS.-** Ninguno de los Tenientes de Alcalde asistentes hizo uso de la palabra en este apartado.-

Fernán Núñez, 30 de Marzo de 2015.-

Vº Bº
La Alcaldesa,

La Secretaria,